



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065

SAUCE VIEJO, 07 de Junio de 1999.-

ORDENANZA N° 1809

VISTO:

El ofrecimiento realizado por la Administración Provincial de Impuestos y respecto de los Convenios de reciprocidad ; y,

CONSIDERANDO:

Que con los citados convenios se puede contar con datos e información actualizadas de tributos Provinciales y Comunales;

Que dicho convenio generará el entrecruzamiento de datos para lograr / un mejor control en la recaudación de tributos de ambas administraciones fiscales;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Autorízase al Señor Presidente Comunal Don JOSE MARIA VAZQUEZ y Secretaria Comunal Sra. SUSANA SOFIA BOROVINA , a formalizar el Convenio con la Administración Provincial de Impuestos.

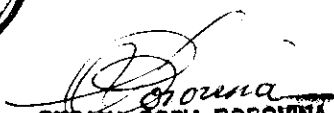
Artículo 2º) Dése a conocer, pase copia de la presente al A.P.I., regístrese y archívese.


RUBEN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO


EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO